SUBDEPTO. ADQUISICIONES

APRUEBA LICITACIÓN SIMPLIFICADA L1 Y DESIGNA COMISIÓN "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO, MUESTRA PROVINCIAL DE CUECA ESCOLAR".

DECRETO ALCALDICIO Nº 5067 1

QUILLÓN,

09 SEP 2024

VISTOS:

- 1. Decreto alcaldicio N° 4.947 de fecha 03 de septiembre, que aprueba Programa Muestra Provincial de Cueca Escolar.
- 2. Ficha técnica N° 12 del Coordinador del Programa Extraescolar DAEM.
- 3. Decreto alcaldicio Nº 7.693 fecha 12 de diciembre de 2023, que aprueba presupuesto para el Departamento de Educación para el año 2024.
- 4. Decreto alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
- 5. Decreto alcaldicio Nº 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
- 6. Decreto alcaldicio Nº 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
- 7. Decreto alcaldicio N° 4.817 de fecha 26.08.2024, que designa subrogante de directora comunal de educación a quién indica.
- 8. Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 9. Lo establecido en Reglamento de la Ley Nº 19.886; Capítulo II, artículo 10º bis compra ágil.
- 10. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- 11. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Solicitud en ficha técnica N° 12 del Coordinador Extraescolar del DAEM, para la realización de la muestra Provincial de cueca escolar con la participación de los alumnos/as de enseñanza básica y media en las diferentes categorías.
- Nueva normativa vigente para proceso de Licitaciones Públicas Simplificadas L1.





DECRETO

- 1. APRUÉBASE, proceso de Licitación Simplificada L1, denominada "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO, MUESTRA PROVINCIAL DE CUECA ESCOLAR".
- 2. **NÓMBRASE**, la comisión evaluadora de propuestas estará integrada por funcionarios municipales de los siguientes departamentos o quienes subroguen, los cuales serán sujetos pasivos de acuerdo a la Ley N° 20.730, por el período que dure el proceso de Licitación Pública, la cual estará constituida por:
 - Directora (s) DAEM., Nelly Stange Chavarria
 - Contador DAEM, Rodrigo Lizama Fierro
 - Coordinador Extraescolar DAEM, Augusto Chacón Pita
 - Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe.
- 3. El gasto que irrogue la aplicación del presente decreto, tiene un monto disponible de \$6.500.000.- (seis millones quinientos mil pesos), los que serán imputados al ítem 215.22.08.999 Fondos DAEM, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO/DE FE

NSCh/RLF/gio. DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal

- Subdepto. Adquisiciones DAEM.

SECRETARIO

JOSÉ ACUÑA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

UNICIPALIO,

Administrador